



SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/ATM

**DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEFINITIVO
DEL CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO JACINTO.**

RESOLUCION SM 171/2026
LAS CONDES, 11 de mayo de 2026

VISTOS:

- 1° El 30 de abril de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO JACINTO**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 07 de mayo de 2026, respecto de la elección celebrada el 25 de abril de 2026. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO JACINTO**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 2096** de fecha 06 de abril de 2026 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 391900** de 06 de abril de 2026.
- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 06 de abril de 2026.
- 3° Para efectos del Registro de la Directiva, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del Directorio Definitivo del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL CIRCULO JACINTO**, por el período 2026 a 2029.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : CRISTÓBAL ALONSO BARROS SANDROCK
SECRETARIO : VALENTINA ELOÍSA MONTES QUIROZ
TESORERO : MARGARITA YOLANDA MARCHANT ZAMBRANO
DIRECTOR : LUIS ALEJANDRO MUÑOZ CABRERA
DIRECTOR : ROSSANA FABIOLA CUELLO MUÑOZ

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL